

Oficio número AC/5823/2023

Denuncia D/167/2023-B

OBSERVADOR CIUDADANO

observador.ciudadano@gmail.com

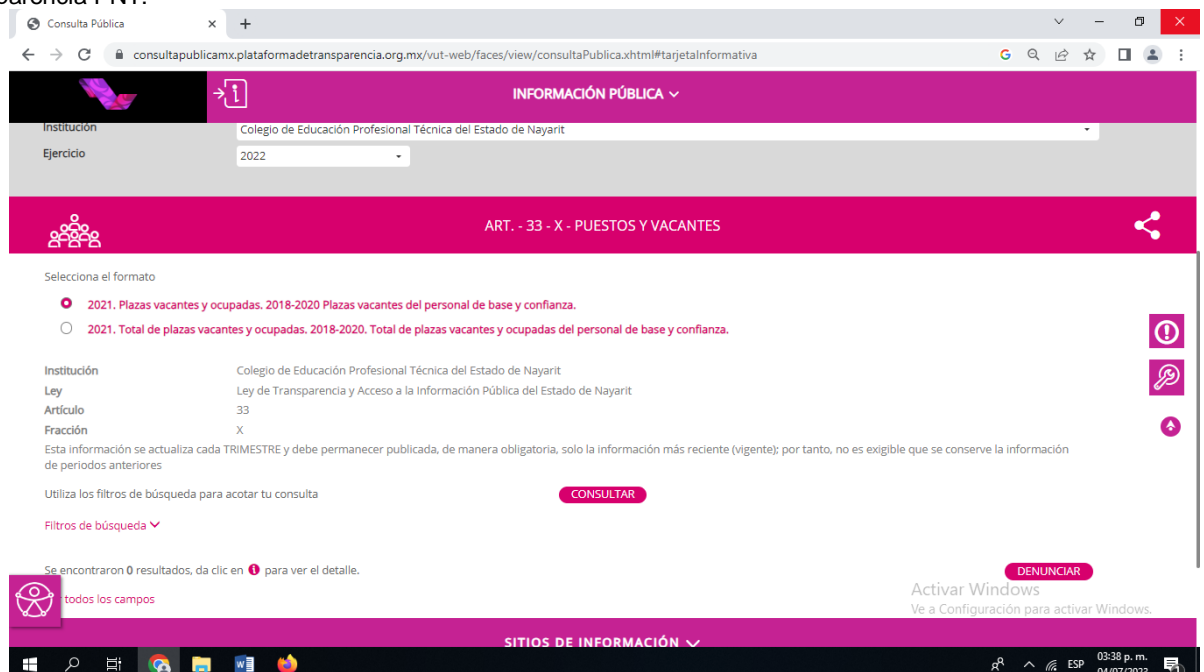
Vía Correo Electrónico.

Notifico a Usted que en los autos de la denuncia D/167/2023-B, recayó un auto que a la letra dice:

“TEPIC, NAYARIT; CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

Se tiene por recibido el **cuatro de julio de la presente anualidad**, en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en la denuncia **D/167/2023-B**, un oficio acompañado de anexos, signado por Manuel Adrián Rangel Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit**, en el que se tiene dando cumplimiento a la recomendación de **veintidós de junio del año en curso**.

Ahora bien, en atención a las constancias que anexa al presente expediente, de las cuales se desprende que atiende la recomendación que antecede, tal como se muestra en su portal de la Plataforma Nacional de Transparencia PNT:



Visto lo anterior, se hace constar que el sujeto obligado **sí cuenta** con la información publicada en Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, en consecuencia, **SE SOBRESSEE** la presente denuncia, con fundamento en el artículo 120, numeral tres, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por quedar sin materia, en virtud de que el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit**, cuenta con la información publicada.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 184, a contrario sensu, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y revisando la oficialía de partes de este Instituto sin encontrarse promoción alguna pendiente por acordar, se ordena archivar este expediente como asunto legal y totalmente concluido.

Archívese en definitiva.

NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Así proveyó y firma la Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Esmeralda Isabel Ibarra Beas**, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Karina del Carmen Félix Márquez, quien autoriza y da fe.”

(Dos firmas ilegibles)

Se comunica a usted lo anterior, para los efectos legales a que ha lugar.

ITAI Tepic, Nayarit; 06 de julio del 2023



Kyareli G.

C. Karen Yareli García Hernández

Auxiliar de Actuaría del ITAI